26-27

Degree Guide

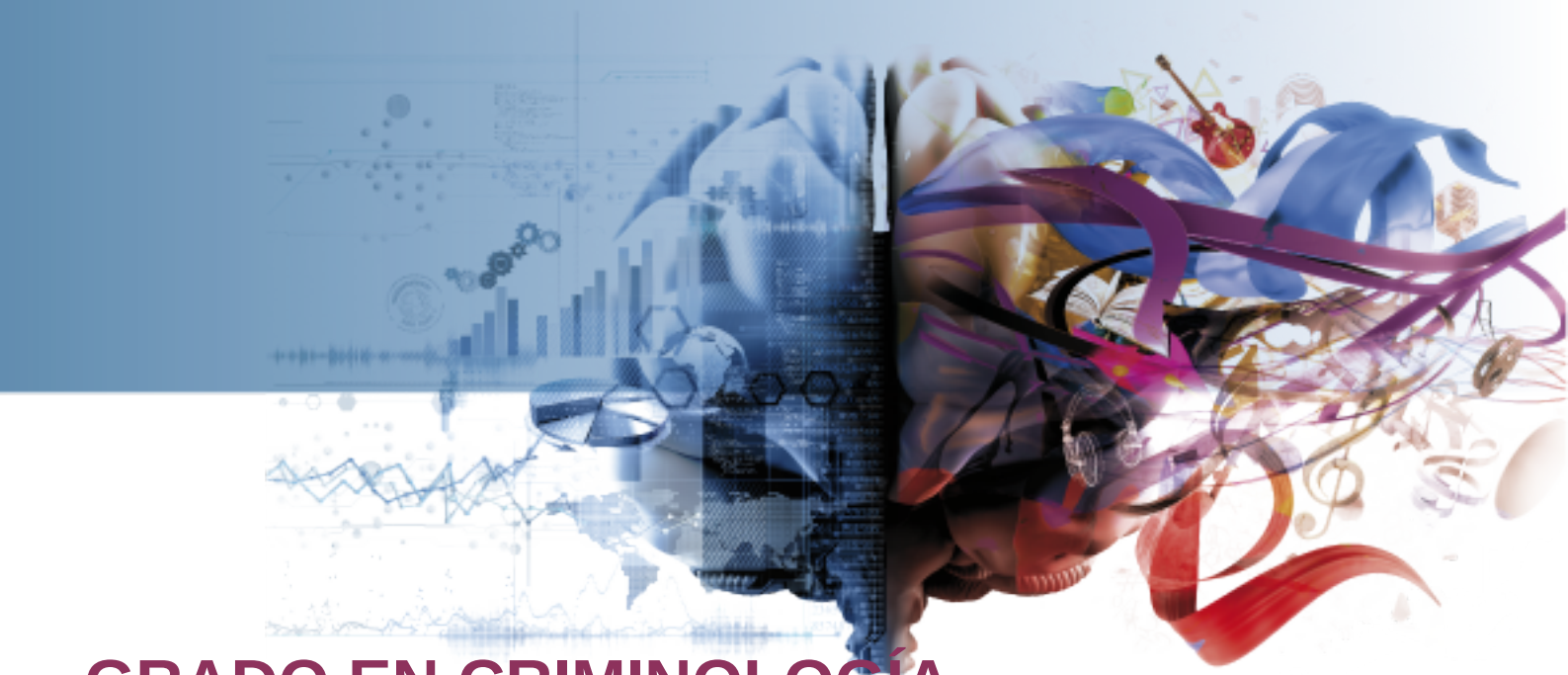

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CODE 6604

UNED

26-27

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CODE 6604

INDEX

PRESENTATION
SKILLS
CREDIT AWARDS
STRUCTURE
PROFILE
CAREER OPPORTUNITIES
OFFICIAL DOCUMENTATION
INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE
RULES
PRACTICES
GENDER EQUALITY

PRESENTATION

El grado en Criminología que imparte la UNED tiene como objetivo la formación de profesionales para abordar el análisis de la criminalidad de forma adecuada y correcta. La Criminología es una ciencia empírica y multidisciplinar dedidicada al estudio del delito, el delincuente, la víctima y el control social así como los procesos de infracción de las normas y las reacciones a dichas infracciones. Debido a la complejidad del fenómeno criminal es necesario abordar su estudio desde distintas áreas, el derecho, la psicología, la sociología, los métodos de investigación social, lo que permitirá una formación interdisciplinar que proporcionará las herramientas y conocimientos necesarios a los estudiantes para analizar la criminalidad de forma integral, como hecho individual y fenómeno social.

Los estudios de Criminología adquieren una especial importancia dada la complejidad del fenómeno criminal, a lo que se han añadido en la actualidad otros factores que han tenido una incidencia relevante en la delincuencia, como la globalización y la innovación en las tecnologías y medios de comunicación, que han originado nuevas formas de delincuencia, a las que la Criminología presta una especial atención, como la criminalidad internacional, las organizanizaciones y grupos criminales, la cibercriminalidad.

El grado en Criminología proporciona a los estudiantes la adquisición de los conocimientos necesarios para efectuar un análisis profundo y preciso sobre las causas de la criminalidad, y a partir de ese conocimiento, elaborar programas de prevención y control de la delincuencia eficaces.

El grado en Criminología ofrece una formación teórica y práctica a los futuros criminólogos, que aporta un conocimiento interdisciplinar de la criminalidad y la consecución de habilidades prácticas para el correcto desempeño de la profesión. El diseño de los estudios ofrece la posibilidad de obtener una formación genérica sin mención, en cuyo caso, los alumnos cursarán 30 créditos de asignaturas optativas, que pueden elegir entre todas las ofertadas, y la posibilidad de especializarse, para ello se ofrecen tres menciones, Mención en Ciencias penales, Mención en Criminología social y Mención en Psicología de la delincuencia. Para obtener una de las menciones, los alumnos tendrán que cursar 30 créditos optativos en las asignaturas ofertadas en cada una de las menciones.

SKILLS

Las competencias específicas del Grado en Criminología por la UNED son las siguientes:

CE. 01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.

CE. 02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delictivos.

CE. 03. Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, especialmente en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.

CE. 04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas

en contextos criminológicos.
CE. 05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE. 06. Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE. 07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la criminalidad.
CE. 08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE. 09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.
CE. 10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.
CE. 11. Comprender y conocer la problemática de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento y ejecución de las mismas.
CE. 12. Mejora de la comprensión de textos jurídicos en inglés, relacionados con aspectos criminológicos.
CE. 13. Utilizar los principales métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales y valorar la pertinencia de su uso en la investigación en Criminología.
CE. 14. Plantear, diseñar y ejecutar una investigación aplicada a la Criminología.
CE. 15. Comprender y dar cuenta de las implicaciones éticas de la investigación y la intervención social en Criminología.
CE. 16. Adquirir un conocimiento básico del funcionamiento de la política en los actuales sistemas democráticos y de sus actores principales, así como sobre la adopción de políticas públicas orientadas a la delincuencia.
CE. 17. Conocer y comprender las bases conceptuales de la Ciencia Política, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE. 18. Conocer, ser capaz de exponer y explicar las etapas y productos de unas políticas públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.
CE. 19. Conocer los diferentes métodos e instrumentos de evaluación de los efectos y resultados de un programa o política pública y ser capaz de aplicarlos a casos concretos de intervenciones públicas para el tratamiento de la delincuencia y la seguridad ciudadana.
CE. 20. Generar, recopilar, ordenar, analizar, y comunicar datos estadísticos de carácter psicológico, político y sociológico para investigar en criminología.
CE. 21. Valorar de forma argumentada los resultados de las políticas públicas de prevención o intervención sobre la delincuencia.
CE. 22. Identificar los procesos de socialización política, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos, así como las instituciones políticas fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural.

CE. 23. Comprender las relaciones que se producen entre la estructura social y el delito.
CE. 24. Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.
CE. 25. Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.
CE. 26. Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.
CE. 27. Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.
CE. 28. Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.
CE. 29. Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.
CE. 30. Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.
CE. 31. Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.
CE. 32. Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.
CE. 33. Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.
CE. 34. Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.
CE. 35. Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.
CE. 36. Ser capaz de formular hipótesis experimentales y diseñar investigaciones para explorar procesos psicosociales.
CE. 37. Ser capaz de valorar críticamente las contribuciones y limitaciones de los modelos teóricos desarrollados para explicar procesos psicosociales en el contexto criminológico.
CE. 38. Saber identificar las características más importantes de la etapa de la adolescencia y la juventud desde los aspectos más relevantes (físico, cognitivo, social y afectivo) y su relación con las conductas delictivas.
CE. 39. Ser capaz de formular conocimientos teóricos y aplicados básicos desarrollados por la psicología jurídica y forense sobre el comportamiento delictivo, la conducta antisocial y la victimización.
CE. 40. Comprender los procesos psicológicos básicos y los factores de personalidad fundamentales para el estudio criminológico.
CE. 41. Ser capaz de explicar la variabilidad entre los individuos a la hora de aplicar estrategias conductuales.
CE. 42. Ser capaz de considerar los factores biológicos, antropológicos y sociales que intervienen conjuntamente en la configuración psicológica humana.

CE. 43. Saber aplicar las estrategias y métodos de intervención directos (terapia, negociación, mediación) e indirectos (asesoramiento, formación de formadores).
CE. 44. Ser capaz de analizar comparativamente las aportaciones de los diferentes paradigmas, teorías y metodologías estudiadas, orientando sus aportaciones a la criminología.
Competencias generales: La UNED, en su propuesta del Grado en Criminología, quiere que todo egresado de la Universidad sea competente, con carácter genérico, para llevar a cabo de forma solvente una amplia gama de actuaciones consideradas de especial relevancia en la Sociedad del Conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida, y para ello se proponen las siguientes competencias generales o transversales:
CG. 01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG. 02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos de la criminología.
CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.
CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.
CG.05. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación de la criminología.
CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en las diferentes cuestiones implicadas en el ámbito de la criminología.
CG.07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.
CG. 08. Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.
CG. 09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG. 10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.
CG. 11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG. 12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito

criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

CREDIT AWARDS

Para consultar la normativa, procedimiento y preguntas frecuentes del procedimiento de reconocimiento de créditos ver el apartado correspondiente en la Sección Trámites de la Web de la Facultad de Derecho:
https://www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/documentos-tramites/tramites/tramites-grado-masteres.html

Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

STRUCTURE

Plan de Estudios
Detalle de asignaturas por curso
ECTS European Credit Transfer System
Primer curso | total 60 ECTS
Formación básica 54 **Obligatorias 6**
6 asignaturas de 6 ECTS 1 asignatura de 6 ECTS
2 asignaturas de 9 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS
Formación básica 24 **Obligatorias 36**
1 asignaturas de 6 ECTS 6 asignaturas de 6 ECTS
2 asignaturas de 9 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS
Obligatorias 60
10 asignaturas de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS
Obligatorias 18 **Optativas 30**
3 asignaturas de 6 ECTS 5 asignaturas de 6 ECTS
Prácticas 6
6 ECTS
Trabajo Fin de Grado 6
6 ECTS
Mención en Ciencias penales
Optativos 30
5 asignaturas de 6 ECTS

Se ofertan 7 asignaturas, los alumnos deben cursar 5 que elegirán de las siguientes propuestas:

- Derecho penal internacional
- Historia del Derecho penitenciario
- Delincuencia de cuello blanco
- Criminalidad femenina
- Movimientos migratorios y delincuencia
- Organizaciones internacionales y lucha contra el crimen
- Medicina legal y forense

Mención en Psicología de la delincuencia

Optativos 30

Se ofertan 6 asignaturas, los alumnos deben cursar 5 que elegirán de las siguientes propuestas:

- Procesos de desarrollo en la conducta del agresor y su víctima
- Psicobiología forense
- Conductas delictiva y adictiva
- Extremismo, radicalización y terrorismo
- Psicología jurídica
- Violencia en diferentes colectivos

Mención en Criminología Social

Se ofertan 7 asignaturas, los alumnos deben cursar 5 que elegirán de las siguientes propuestas:

- Diversidad social, delitos y derechos
- Territorio y delincuencia
- Droga, narcotráfico y seguridad global
- El género del delito
- Globalización y conflicto social
- Juventud y sociedad
- Terrorismo y relaciones internacionales

PROFILE

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, podrán acceder a los estudios de Grado los que se encuentren en posesión de alguno de los títulos recogidos en el artículo 3.

Según lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021 de 28 septiembre, el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será el establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y las normas que la desarrollen, y lo dispuesto en el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias

oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
En la medida que el grado en Criminología ofrece una formación generalista, para los estudios de Grado no se considera conveniente establecer estrictamente un perfil de acceso al título. Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación criminológica general necesaria para desempeñar su actividad, o bien obtener el título en una de las Menciones ofertadas.

CAREER OPPORTUNITIES

La proyección profesional en el ámbito de la Criminología en España será cada vez mayor, debido a la preocupación que existe en la sociedad actual por la seguridad y la prevención de la delincuencia. Los estudios del Grado serán importantes para aquellos profesionales que desarrollan una actividad profesional relacionada con la Criminología, que les permitirá consolidar su profesión y avanzar en la misma.
Las salidas profesionales de los egresados o Graduados en Criminología tienen muchas perspectivas de futuro en los siguientes ámbitos:
- Los estudios de Criminológica ofrecen una formación complementaria a aquellas personas que ya desempeñan sus actividades profesionales en determinados sectores relacionados con la criminalidad como son las personas que están adscritas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Instituciones Penitenciarias, Administración de Justicia, Trabajadores sociales, Psicólogos, Sociólogos, Médicos forenses.
- Administración Pública (Nacional, Autonómica o Local). El criminólogo se encargaría de los estudios sobre el territorio, del diseño de programas de prevención del delito en el ámbito del espacio físico defendible, del diseño de espacios y edificios seguros, creados de forma adecuada para prevenir la comisión de delitos. En el área de movilidad para garantizar la seguridad vial. Además de sus labores en el ámbito físico y medioambiental, también intervendría en el campo de las políticas sociales para detectar las situaciones de marginación y exclusión social, que pueden llevar a la comisión de delitos, e intervenir en el diseño y aplicación de las políticas sociales necesarias para remediar estas situaciones, que están muy relacionadas con la delincuencia.
- Seguridad privada: con el diseño de programas de prevención del delito en el ámbito de la seguridad privada. La creciente demanda de seguridad por la población ha llevado a que adquiera mayor importancia la seguridad privada, entre cuyas misiones figura la de colaborar con la seguridad pública para lograr la paz y seguridad ciudadana. Es importante la labor del criminólogo en las tareas de seguridad privada, cuya intervención contribuirá a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos propuestos, lograr una mayor seguridad ciudadana e individual.
- En las Fuerzas y cuerpos de seguridad, policías autonómicas y locales, la misión del criminólogo sería su ayuda y colaboración en el control y prevención de la delincuencia. Asimismo, los profesionales de la seguridad enriquecerían sus conocimientos con la realización de los estudios de criminología.
- En el ámbito de la Administración de Justicia, colaborando con el personal de la

Administración de Justicia en todas las fases del proceso, dónde también pueden intervenir como peritos elaborando informes sobre aquellas materias en las que están especializados por los conocimentos adquiridos en el Grado, como pueda ser la redacción de informes sobre peligrosidad del delincuente, atención y ayuda a las víctimas en todas las fases del proceso y valoración del daño sufrido.
- Instituciones penitenciarias. El criminólogo podría intervenir en la ejecución de las penas y medidas de seguridad junto a los funcionarios de Instituciones penitenciarias. Su labor sería muy importante en este ámbito y debería formar parte de la Junta de Tratamiento y de los Equipos Técnicos de los Centros penitenciarios. Intervendría en la elaboración de informes sobre el tratamiento penitenciario, concesión de permisos, progresión en grado. Elaboración y aplicación de programas de tratamiento. También realizaría labores de seguimiento de la libertad condicional y de la medida de libertad vigilada.
- Oficinas de ayuda y servicios de atención a las víctimas.
- En los procesos de mediación la intervención del Criminólogo como mediador entre las partes.
- En la Justicia de Menores, como miembro de los Equipos Técnicos, participación en la ejecución de las medidas, en la de libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, suspensión y sustitución de las medidas, intervención en los procesos de mediación y conciliación, en los Centros de Menores, asistencia a los menores desamparados.
- Docencia e investigación en Criminología, para contribuir a la formación de futuros criminólogos.
- Investigación en Criminología, para averiguar las causas del delito, la evolución de la delincuencia y la propuesta de programas de prevención de la criminalidad.

OFFICIAL DOCUMENTATION

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)
VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria verificada
•Informe de verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del Consejo de Universidades
•Inscripción del título en el RUCT
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2023
•Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades 2023

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:
•La Comisión Coordinadora del Título
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED
De conformidad con la normativa reguladora de la Comisión Coordinadora del Título de Grado, la Comisión Coordinadora del Título del Grado en Criminología está integrada por los siguientes miembros: presidente; vicedecano de Ordenación Académica; coordinador del título; secretaría; representación departamental (Historia del Derecho; Psicobiología; Personalidad, Evaluación y Tratamiento; Sociología I; Psicología básica II; Ciencia Política y de la Administración; Sociología III; Psicología Evolutiva y de la Educación; Derecho Procesal; Química orgánica y bio-orgánica; Sistemas de Comunicación y Control; Derecho Político; Sociología II; Historia Social y Pensamiento Político; Servicios Sociales; Filologías Extranjeras; Derecho Penal y Criminología; Filosofía del Derecho; Derecho Internacional Público; Psicología Social y de las Organizaciones); representación del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); representación de profesores-tutores;

y representación de estudiantes.
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Documentos del SGIC del título:
Principales resultados de rendimiento
Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
Calidad en el Centro

RULES

•RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
•Reglamento sobre Progreso y Permanencia en Estudios Conducentes a Títulos Oficiales de Grado y Máster
•Reglamento sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado
•Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
•Reglamento del tribunal de compensación
•Normativa para la revisión de pruebas finales
•Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
•Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRACTICES

El Grado en Criminología establece como asignatura obligatoria las Prácticas (*Practicum)*, en el segundo semestre del cuarto curso. La organización y gestión de las prácticas académicas externas curriculares se realiza conforme a las *Directrices para la Organización y Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la UNED*, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.
Las prácticas se pueden cursar en dos modalidades: presencial y virtual.
Modalidad presencial
Las prácticas se realizará en centros, entidades u organismos externos en los meses de febrero a junio. Con carácter excepcional y previa autorización, se podrán realizar las prácticas en los meses de julio y agosto. Para ello, la UNED cuenta ya con una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas relacionadas con la Criminología y las materias que se imparten en el grado y se prevé su ampliación con nuevos acuerdos.

La tutorización de esta modalidad se lleva a cabo a través de tres figuras tutoriales:
El *tutor de la entidad donde se realicen las prácticas*, que será un profesional relacionado con el ámbito de la Criminología y las materias que se imparten en el grado, responsable de diseñar y supervisar el plan de prácticas del estudiante en el centro donde se llevan a cabo las prácticas.
El *profesor tutor del centro asociado de la UNED*, que colabora con el equipo docente en la tutoría académica. Además, se encarga de la oferta y adjudicación de plazas y del seguimiento del estudiante en la entidad de prácticas. La amplia red de centros asociados repartidos por todo el Estado, así como la experiencia acumulada en la UNED en el desarrollo de las prácticas en otras titulaciones, permite que todos los estudiantes tengan un profesor tutor, lo que facilita una atención más individualizada y un acercamiento al ámbito laboral a nivel local y autonómico.
El equipo docente que es el responsable del diseño de esta asignatura, de la selección y creación de materiales y recursos que complementen el aprendizaje desarrollado en el centro de prácticas, de la atención de los estudiantes en el curso virtual y de la calificación final del estudiante. El equipo docente de esta asignatura, por sus especiales características, tiene un carácter interfacultativo y estará formado por profesores de las facultades y escuelas con conocimientos en los ámbitos profesionales de este grado (Derecho, Ciencas Políticas y Sociología, Psicología, Ciencias, Filología y Escuela Superior de Informática).
Las funciones concretas de estos tres agentes tutoriales se especifican en las Directrices para la organización de las prácticas profesionales de Grado y Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
La asignación de los centros de prácticas a los estudiantes se llevará a cabo teniendo en cuenta las preferencias expresadas por el estudiante, según las calificaciones del expediente académico.

Modalidad virtual

Se introduce esta modalidad para poder atender las características y peculiaridades del alumnado de la UNED y la necesaria flexibilidad que impone su disponibilidad temporal y geográfica. Esta modalidad queda reservada para aquellos alumnos que, por razones justificadas no puedan realizar las prácticas presenciales. De este modo se les ofrece a todos los estudiantes una formación práctica necesaria para adquirir las competencias del Grado, haciendo real el principio de igualdad de oportunidades.
Se realiza con la modalidad de enseñanza a distancia a través de la plataforma virtual y con el apoyo de los materiales multimedia de la UNED. A los estudiantes se les ofrece un proyecto formativo diseñado y supervisado por profesores con experiencia profesional en el ámbito de la Criminología.

Requisitos previos:

Como recoge expresamente el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, las prácticas académicas constituyen una actividad de naturaleza formativa, cuyo objetivo es que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos y complementarlos, favorecer la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales, por estas razones, deben realizarse en la fase final del plan de estudios. Un requisito imprescindible para proceder a su matriculación es que el estudiante haya superado al

menos 180 créditos del Título.

- Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: "1. Será requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales

2. A los efectos de esta ley, son profesiones, oficios y actividades que implican contacto habitual con personas menores de edad, todas aquellas, retribuidas o no, que por su propia naturaleza y esencia conllevan el trato repetido, directo y regular y no meramente ocasional con niños, niñas o adolescentes, así como, en todo caso, todas aquellas que tengan como destinatarios principales a personas menores de edad.

3. Queda prohibido que las empresas y entidades den ocupación en cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad a quienes tengan antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos".

Los estudiantes tendrán que aportar en estos casos una certificación negativa, ausencia de antecedentes penales, del Registro Central de delincuentes sexuales tal y como dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

La certificación se entregará en el centro o entidad donde se realicen las prácticas.

La certificación se puede solicitar en la siguiente dirección: www.mjusticia.gob.es/.../certificado-antecedentes

La UNED, a través de su extensa red de centros asociados y facultades, ha establecido numerosos convenios de cooperación educativa con instituciones públicas y privadas relacionadas con diversos ámbitos profesionales y, entre ellos, los del ámbito de la Criminología. En dichas instituciones, centros y organismos los estudiantes podrán realizar las prácticas cuando opten por la modalidad de prácticas externas presenciales.

Prácticas extracurriculares

En todas las titulaciones se pueden realizar prácticas académicas externas extracurriculares, diseñadas para complementar la formación integral del estudiantado, combinando el aprendizaje teórico con la experiencia práctica. Su realización es voluntaria y puede llevarse a cabo durante el periodo formativo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos. Estas actividades no forman parte del plan de estudios, pero se incluyen en el Suplemento Europeo al Título, sin que ello implique la asignación de créditos académicos.

Para más información, el estudiantado puede consultar la web de la Oficina de Prácticas de la UNED: Prácticas externas extracurriculares.

GENDER EQUALITY

Consistent with the assumed value of gender equality, all the denominations that in this Guide refer to single-person, representative, or members of the university community and are made in the masculine gender, when they have not been replaced by terms generic, shall be understood as interchangeably in female or male gender, depending on the sex of the holder who performs them.